



PERSPECTIVAS DE DESARROLLO Y GESTIÓN INTERNACIONAL COORDINADA DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES: UNA OPCIÓN COMUNITARIA EUROPEA

Los estudios de Javier Palmero y Ana González significan una incursión en un tema de futuro, dada su escasa presencia hasta ahora en los análisis doctrinales, que el apasionante tema de las oportunidades que abre el Derecho Europeo para que las entidades privadas autorizadas por las legislaciones de algunos Estados miembros para operar en la gestión de la rama obligatoria de los riesgos profesionales, puedan penetrar en la estructura y funciones de los sistemas protectores de los demás Estados de la Unión Europea.

En la sección Colaboración Gestora, Bernardo Díez, antiguo Director de Relaciones Internacionales del Instituto Nacional de Seguridad Social, trata sobre dos cuestiones del más directo interés para las Mutuas de Accidentes y sus empresas asociadas y para las empresas “autoaseguradoras”. Es una información la suya sobre procedimientos e instrumentos de relación internacional relacionados con la gestión de la Seguridad Social de los trabajadores extranjeros y sobre los desplazamientos internos de carácter temporal decididos por las empresas respecto de sus propios trabajadores. De esos instrumentos y procedimientos depende la continuidad de la protección social de estos trabajadores y la regularidad del cumplimiento por las empresas de sus deberes contributivos y de colaboración administrativa con los Institutos Gestores de los países implicados.

La Dirección de “La Mutua”

editorial

Editorial



La importancia creciente de la medicina de empresa y la salud laboral en el marco de la política de prevención de los riesgos laborales, el general desconocimiento de estas cuestiones y de sus conexiones en los servicios de las empresas, nos ha movido a dedicar el próximo número de “La Mutua” a estas materias.

Será un número monográfico coordinado por quien ha sido Subsecretario de Sanidad y Consumo hasta estas mismas fechas, Sr. Sanchez Fierro, y en el que colaboran altos especialistas del Ministerio y la Universidad en estas cuestiones. Refuerza el interés de este proyecto el hecho de tratarse de una materia transferida ya a las Comunidades Autónomas y del que únicamente resta establecer los adecuados criterios de coordinación y gestión combinada.

La Dirección de “La Mutua”

editorial